

Resolución Administrativa

Chancay, 21 de Marzo del 2023

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS Dr. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ
Lc. Gest. Pub. M. Angélica Calderón Pabón
Responsable del Área de Administración
Unidad de Personal

VISTO:

El Memorandum N°031-HCH-DEP-D-I-2023, El Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes el Dr. **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI** da por aceptado el descanso adicional por exposición a radiaciones de fecha del **04 al 13 de abril de 2023**, presentada por la servidora pública **CARMEN CECILIA ROJAS GALINDO**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 009-2019-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30646, la cual regula los procedimientos que permitan al personal de la salud acceder al descanso físico adicional establecido que regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la precitada Ley establece que el personal de la salud comprendido en el artículo 2, que labora expuesto a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas goza, además de su periodo vacacional, de un descanso físico adicional semestral de diez días calendario;

Que, la peligrosidad de las radiaciones ionizantes o sustancias radioactivas hace necesario el establecimiento de medidas que garanticen la protección de los trabajadores expuestos contra riesgos resultantes de la exposición de las mismas; toda vez que pueden causar un considerable deterioro en la salud;

Que, es necesario otorgar el descanso adicional por exposición a radiaciones por el lapso de diez (10) días, contabilizados desde el **04 al 13 de abril de 2023**, de la servidora pública **CARMEN CECILIA ROJAS GALINDO**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC;

Con las facultades conferidas en el Artículos 12° de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, referido a la facultad de formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, el descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de diez (10) días, a la servidora **CARMEN CECILIA ROJAS GALINDO**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, desde el **04 al 13 de abril de 2023**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa, a la servidora **CARMEN CECILIA ROJAS GALINDO**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, al Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese y Comuníquese;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS Dr. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ

Lic. Adm. Luz Esther Gonzales Carrillo
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

TRANSCRITA A:
Unidad de Economía ()
Área de Asistencia y Permanencia ()
Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
Portal Transparencia ()
Interesada ()
Legislación ()